

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

22035 *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTROMEDICINA Y CALIDAD,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD SEGREGADA)
SUINSA MOLECULAR IMAGING, SOCIEDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad "Sociedad Española de Electromedicina y Calidad, Sociedad Anónima" (Sociedad segregada), con fecha 3 de junio de 2011, aprobó la Segregación de "Sociedad Española de Electromedicina y Calidad, Sociedad Anónima", a favor de la sociedad de nueva creación "Suinsa Molecular Imaging, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", con un capital social de 572.271 euros, traspasando en bloque, a favor de la sociedad beneficiaria, a título de sucesión universal, la rama de actividad dedicada a la fabricación, investigación y desarrollo, comercialización, instalación y mantenimiento de dispositivos de imagen molecular clínica y preclínica de los mismos y ello, con respeto del proyecto de segregación, que quedó debidamente presentado el día 25 de mayo de 2011 en el Registro Mercantil de Madrid, siendo calificado el 30 de mayo de 2011.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad segregada, por ser la beneficiaria de nueva creación, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de segregación. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad segregada de oponerse al presente acuerdo.

Madrid, 3 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de "Sociedad Española de Electromedicina y Calidad, Sociedad Anónima", don José Daniel Moreta Jiménez.

ID: A110047592-1